

**GUILLERMO  
CARDENAS**

AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES

*comp. 09427*

**CONDALSA S.A.**

**INFORME DE  
AUDITORIA EXTERNA  
AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2.000**

*Car*

**05 JUL 2001**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

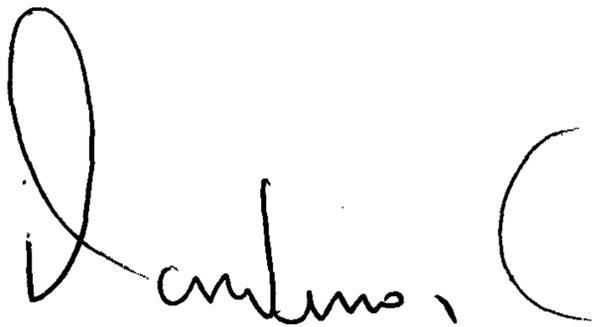
**A la Junta de Accionistas de:  
CONDALSA S.A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CONDALSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.000, y los correspondientes estado de resultado, evolución del patrimonio y flujos de efectivo, que les son relativos por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos sobre la base del proceso de nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes de revelación. La auditoría incluye, sobre la base de pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONDALSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.000, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.
4. Como se explica en nota 2a., la Compañía prepara sus estados financieros de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**A la Junta de Accionistas de:  
CONDALSA S.A.**

5. Las condiciones económicas en el período económico 2.000, se caracterizaron por el deterioro sustancial del sucre y el tipo de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, pasando de S/.19.500 por US\$ 1,00 al 31 de diciembre de 1999 a S/. 25.000 por US\$ 1,00 al 10 de enero del 2.000. El Gobierno Ecuatoriano, en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de la información financiera, adopta el esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio de S/. 25.000 por US\$ 1,00.
  
6. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **CONDALSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.000, se emitirá por separado.

Guayaquil – Ecuador  
Marzo 8 del 2.001



**W. Guillermo Cárdenas C.**  
**CPA No. 15.924**

**Registro Nacional de Firmas Auditoras**  
**SC - RNAE 301**

**CONDALSA S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
Inventarios (Nota 3)	456,000.00		
<b>Sub total</b>	<b>456,000.00</b>	<b>Documentos y cuentas por pagar:</b>	
		Proveedores	456,000.00
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>293.49</b>	<b>Sub total</b>	<b>456,000.00</b>
		<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>	
		Capital Social (Nota 5)	800.00
		Acciones suscritas no integradas	(600.00)
		Capital adicional	141.82
		Pérdida del ejercicio	(48.33)
		<b>Total patrimonio</b>	<b>293.49</b>
<b>Total</b>	<b>456,293.49</b>	<b>Total</b>	<b>456,293.49</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 15)

**CONDALSA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

**GASTOS DE OPERACIÓN:**

Gastos de ventas		45.26
Gastos administrativos		<u>45.26</u>
	<b>Sub-total</b>	<u><b>(45.26)</b></u>

**PERDIDA OPERACIONAL** **(45.26)**

**OTROS:**

Resultado por exposición a la inflación		<u>(3.07)</u>
	<b>Sub-total</b>	<u><b>(3.07)</b></u>

**PERDIDA DEL EJERCICIO** **(48.33)**

*Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 15)*

**CONDALSA S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES SUSCRITAS NO INTEGRADAS	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL ADICIONAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>Saldos iniciales</b>	800.00	-600.00	26.50	-	-	226.50
Ajuste por Brecha				115.32		115.32
Reclasificación de cuenta			(26.50)	26.50		-
Pérdida del ejercicio					(48.33)	(48.33)
<b>Saldos finales</b>	<b>800.00</b>	<b>(600.00)</b>	<b>-</b>	<b>141.82</b>	<b>(48.33)</b>	<b>293.49</b>

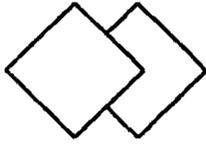
Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 15)

**CONDALSA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CONCILIACION EFECTIVO NETO POR OPERACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	0.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	0.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	0.00

**ESTADO DE FLUJO EN EFECTIVO**  
**CONCILIACION EFECTIVO NETO POR OPERACIONES**

Pérdida del ejercicio	(48.33)
Partidas de conciliación que no originaron movimiento de fondos	
Gastos de amortización y otras provisiones	45.26
Resultados por exposición a la inflación	3.07
Sub total	48.33
Cambios netos en activos y pasivos	
Inventarios (aumento)	(456,000.00)
Proveedores (aumento)	456,000.00
Sub total	0.00
<b>EFECTIVO NETO POR OPERACIONES</b>	<b>0.00</b>



**CONDALSA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**  
**(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

**1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA**

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

El objeto social de la Compañía es la actividad agrícola, agropecuaria, ganadera y avícola, la construcción e general, la administración de clínicas, hospitales, laboratorios, farmacias, prestación de servicios de profesionales de la rama, servicio de recepción y entrega de documentos, paquetes del Ecuador a cualquier sitio del exterior o viceversa, así como al interior del Ecuador. Agente general de carga y consolidadores aéreos, marítimos y terrestres a nivel nacional e internacional. A la importación, exportación, compra, venta, distribución, fabricación, consignación, representación, alquiler y comercialización de equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, reactivos de laboratorio, biomateriales odontológicos, teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas, accesorios, equipos de computación, comunicación y telecomunicación, sus partes y repuestos. Productos agroquímicos farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales. De toda clase de equipos para instalar en Puertos, distribución de remolques, naves y aeronaves. De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmeccánica, manufacturera plástica, camaronera, ganadera, avícola y agrícola. Implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos. De toda clase de productos agropecuarios manufacturas, industriales y alimenticios. Maquinaria para la explotación de canteras, de maquinaria agrícola, industrial, vehículos, motos, bicicletas sus accesorios y repuestos. Papelería en general, libros, revistas, ediciones y publicaciones de obras literarias y de enseñanza técnica e instructiva en general. Materiales eléctricos y de ferretería, materiales de construcción, bisutería, electrodomésticos, ropa confeccionada tejidos, licores, artículos deportivos, equipos materiales y accesorios de cinematografía y fotografía; menajes de casa. Se dedica también a toda la rama de informática, de la computación y de telefonía celular; alquiler de equipos, desarrollo de sistemas, servicios de radiotransmisión de mensajería electrónica. Prestación de servicios a terceros para la instalación, organización y manejo de empresas, personal administrativo, técnico y obreros en general capacitación de personal. Dar asesoría y capacitación académica en las diversas áreas de la educación, servicios de limpieza y recolección de basura, fumigación, aereofumigación, de instalaciones eléctricas, sistemas de refrigeración y climatización, proveduría de alimentos, transporte a través de terceros, así como en

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

la industria hidrocarburífera, minera, metalmecánica, textil, plástica, agroquímica y para la maquila. A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras. A la adquisición, enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes vacacionales. Podrá dedicarse a la industria cinematográfica y fotográfica a la publicidad en general y a la promoción de espectáculos. En general como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la construcción de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

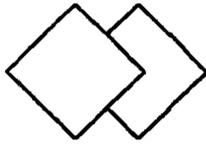
**2. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES**

Resumimos los principios y políticas contables aplicados por la administración de la Compañía en la preparación de sus estados financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

**2.a. Bases de presentación**

La Compañía prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, organismos encargados de su control y vigilancia. Las principales diferencias entre estas normas y los principios contables generalmente aceptados se describen a continuación:

- El Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y disposiciones de la Superintendencia de Compañías establecen el ajuste por corrección monetaria se aplique únicamente a las partidas no monetarias del balance general y su efecto se registra en el patrimonio de los accionistas. Los principios contables requieren que la reexpresión se ajuste a todos los estados financieros y el efecto (utilidad o pérdida) por exposición a la inflación se registre en los resultados del período corriente.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

- El estado de resultados está presentado a costos históricos, excepto los cargos que provienen de activos no monetarios, como depreciaciones y amortizaciones, que se calculan en base al valor reexpresado.
- El sistema de corrección monetaria no contempla en forma integral los efectos de la variación en el poder adquisitivo del sucre, tal como lo recomienda el Pronunciamiento No. 4 del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.

**2.b. Inventarios**

Los inventarios están valorizados al costo, el cual no excede al valor del mercado. El costo se ha determinado sobre la base del costo promedio, afectados por la aplicación de corrección monetaria (NEC No. 16), en base a la variación porcentual del índice general de precios y el ajuste de haber aplicado la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 en sus conceptos de brecha 1 y brecha 2, cuya base técnica de registro fue la combinación de inflación y devaluación monetaria

**2.c. Otros activos**

Al costo de adquisición, ajustado en función a la variación porcentual del índice de precios al consumidor, este rubor incluye principalmente Gastos de Constitución los mismos que se amortizan en línea recta a razón del 20% anual.

**2.d. Estimaciones contables**

Las normas ecuatorianas de contabilidad, requieren que la administración registre estimaciones y supuestos que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos. Los resultados actuales pueden diferir de aquellas estimaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**2.e. Reconocimiento del ingreso**

El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio, es vendido; por lo tanto, constituye la base de medición del principio contable del devengado.

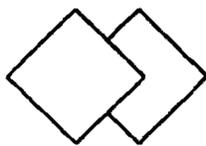
**2.f. Flujos de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses, como equivalente de efectivo.

**3. INVENTARIOS**

Incluye:

	VALOR
Vehículos para la venta	456,000.00
<b>Total</b>	<b><u>456,000.00</u></b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**2.e. Reconocimiento del ingreso**

El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio, es vendido; por lo tanto, constituye la base de medición del principio contable del devengado.

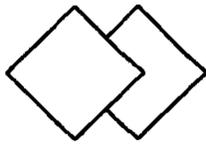
**2.f. Flujos de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses, como equivalente de efectivo.

**3. INVENTARIOS**

Incluye:

	VALOR
Vehículos para la venta	456,000.00
<b>Total</b>	<b><u>456,000.00</u></b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**7. AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA**

Disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, han instruido a las Compañías sujetas a su revisión la aplicación obligatoria del sistema de reexpresión monetaria, cuyo objetivo es corregir las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio en concordancia con el proceso inflacionario y devaluatorio del país.

El sistema de corrección antes descrito, no incluye la reexpresión del estado de resultados y de flujos de efectivo; consecuentemente, se presentan a sures históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión y el efecto que sobre el costo de las ventas tiene la reexpresión del inventario.

Esta cuenta por disposición legal, al 31 de diciembre del 2.000 es transferida contablemente a la cuenta denominada "Reserva de Capital".

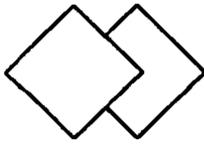
**8. RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIAL**

Acumula los ajustes efectuados a las cuentas patrimoniales, excepto utilidades de libre disposición, el saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo.

Esta cuenta por disposición legal, al 31 de diciembre del 2.000, es transferida contablemente a la cuenta denominada "Capital Adicional".

**9. RESERVA DE CAPITAL**

Es la cuenta patrimonial que incluye a partir del ejercicio económico 2.000, las cuentas que se originaron por los ajustes parciales de inflación hasta el período de transición (marzo 31 del 2000), siendo estas reserva de revalorización patrimonial y reexpresión monetaria.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**7. AJUSTE POR CORRECCIÓN MONETARIA**

Disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, han instruido a las Compañías sujetas a su revisión la aplicación obligatoria del sistema de reexpresión monetaria, cuyo objetivo es corregir las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio en concordancia con el proceso inflacionario y devaluatorio del país.

El sistema de corrección antes descrito, no incluye la reexpresión del estado de resultados y de flujos de efectivo; consecuentemente, se presentan a sures históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión y el efecto que sobre el costo de las ventas tiene la reexpresión del inventario.

Esta cuenta por disposición legal, al 31 de diciembre del 2.000 es transferida contablemente a la cuenta denominada "Reserva de Capital".

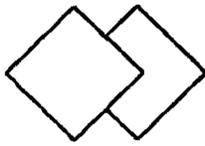
**8. RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIAL**

Acumula los ajustes efectuados a las cuentas patrimoniales, excepto utilidades de libre disposición, el saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo.

Esta cuenta por disposición legal, al 31 de diciembre del 2.000, es transferida contablemente a la cuenta denominada "Capital Adicional".

**9. RESERVA DE CAPITAL**

Es la cuenta patrimonial que incluye a partir del ejercicio económico 2.000, las cuentas que se originaron por los ajustes parciales de inflación hasta el período de transición (marzo 31 del 2000), siendo estas reserva de revalorización patrimonial y reexpresión monetaria.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

**13. SITUACION TRIBUTARIA**

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas.

**14. PERDIDAS TRIBUTARIAS**

Las sociedades pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades que obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

En caso de liquidación de la sociedad o terminación de sus actividades en el país, el saldo de pérdidas acumuladas durante los últimos cinco años de ejercicio, será deducible en su totalidad en el ejercicio impositivo en que concluya su liquidación o se produzca la terminación de las actividades.

**15. EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre del 2.000 y la fecha de preparación de este informe (Junio 12 del 2.001), no se han producido eventos económicos importantes que en opinión de la Gerencia General deban ser revelados, excepto por las reformas económicas y tributarias que el Gobierno Ecuatoriano ha enviado al Congreso Nacional para su estudio y aprobación de las mismas. Entre los puntos que destacan estas posibles reformas incluyen el incremento del IVA del 12% al 14%, impuesto a las sociedades en forma progresiva y referente al impuesto de las personas naturales con un techo del 20%, entre otros.

Desde el 1ro. de enero del período económico 2.001 mediante resolución del Servicio de Rentas Internas se eliminó el 0.08% del impuesto a la circulación de capitales.

La Resolución No. 921 que indica que el Resultado por Exposición a la Inflación (REI) debe considerarse como partida tributable, fue impugnada y el Tribunal Fiscal de la Provincia del Guayas emitió la inconstitucionalidad de esta Resolución. A la fecha el SRI tramita ante los organismos legales su legitimidad, sin haber pronunciamiento alguno a la emisión de este informe.